

Acta Complementaria N° 1 de la Comisión Paritaria Nivel Particular sector Nodocente  
Acuerdo N° 10 de fecha 16/11/2022.

---Reunidos los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señores Diego CONTE y Alicia SEGURA, designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 05/22, en representación del H. Consejo Superior parte empleadora y los señores Juan CUEVAS, Maximiliano LUCCI, Juan RAMOS y Yara VIERA, en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas remitidos por la Parte Empleadora, Parte Trabajadora y la estructura a cargo de los procesos:

1. Expediente N° 2155/2015: Acta Dictamen Concurso Cerrado Interno: Cargo categoría cinco (5) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo en la Dirección de Gestión de Rectorado.
2. Expediente N° 2155/2015: Acta Dictamen Concurso Cerrado Interno: Dos (2) cargos categoría seis (6) Tramo Inicial del agrupamiento Administrativo en la Dirección de Gestión de Rectorado.
3. Presentación Dirección de Gestión de Rectorado: Propuesta de modificación ordenamiento funcional.

1. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 31 de octubre de 2022, con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo categoría cinco (5) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo I del presente acuerdo.

2. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 31 de octubre de 2022, con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para cubrir dos (2) cargos vacantes categoría seis (6) Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección de Gestión de Rectorado.

En tal sentido, cabe señalar que quien accedió al primer lugar del orden de mérito establecido para los cargos que nos ocupan, accedió al primer lugar del orden de mérito establecido para el cargo categoría cinco (5) para desempeñar funciones en la Dirección de Gestión de Rectorado- sr. Juan Agustín Alfonso-, e informo fehacientemente que tomara posesión del cargo categoría cinco (5), razón por lo cual, por corresponder se acuerda la designación en el cargo categoría seis (6) al aspirante que prosigue en el segundo (2°) lugar del orden de mérito aprobado por esta Paritaria, conforme se detalla en el Anexo II del presente acuerdo, y declaran vacante un cargo categoría seis (6) objeto del presente concurso.

3. Considerada la propuesta presentada por la sra. Directora de Gestión de Rectorado, teniendo en cuenta el Ordenamiento Funcional vigente, aprobado por Resolución CS N° 402/06 y sus modificatorias, teniendo en cuenta que la mencionada modificación atiende las necesidades de servicio que a esa dependencia le corresponde prestar a la Institución, como así también las determinaciones efectuadas por esta Unidad en acuerdo de fecha 16 de marzo de 2022, en tanto se incluye en la misma la asistencia a la Paritaria Docente, las partes convienen la modificación del ordenamiento funcional de la Dirección de Gestión de Rectorado, que como Anexo III forma parte de la presente.

---Siendo las once horas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

.....

Diego CONTE  
Parte Empleadora

.....

Alicia SEGURA  
Parte Empleadora

.....

Yara VIERA  
Parte Trabajadora

.....

Juan RAMOS  
Parte Trabajadora

.....

Juan CUEVAS  
Parte Trabajadora

.....

Maximiliano LUCCI  
Parte Trabajadora